



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.-

Visto el expediente n° 20-4188/97 "Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal s/solicita medidas (Juzg. Crim. y Correcc. Fed. n° 12)", y

Considerando:

Que la gravedad de los hechos mencionados y lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal en la resolución dictada el día 25 del corriente, justifica la intervención de la Secretaría de Auditores Judiciales, en los términos enunciados en el oficio cursado por el señor Presidente de ese tribunal (ver copias de fs. 1 y 3, y fs. 4).

Por ello

SE RESUELVE:

Auditar, por intermedio de la Secretaría de Auditores Judiciales, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12, a cargo del Dr. Carlos Jorge Branca.

Regístrese, póngase en conocimiento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y cúmplase.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Dr. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYAT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

SANTIAGO PETRACCI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ANTONIO SORCIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION